

LEY Nº 5663

Permisos para la instalación de fiambrerías y rotiserías. Modificación de la Ley 5313

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Sustitúyese el artículo 4º de la Ley número 5313 por el siguiente texto:

“Art. 4º Los permisos correspondientes serán otorgados por la Dirección de Abastecimiento, previa clasificación de los comercios de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º y comprobación del pago de los impuestos que los afecten. En ningún caso se otorgarán permisos a aquellos comercios que mantengan en conjunto almacenes al por menor, con comercios de la naturaleza a que se hace referencia en el artículo 1º”.

Art. 2º Suprímese en el artículo 6º la expresión “correspondiendo su aplicación a las oficinas de Rentas” y sustitúyese “Montepío Civil”, por “Instituto de Previsión Social”.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

MARIO M. GOIZUETA.

Dionisio Ondarra,

Secretario de la C. de DD.

JOSÉ L. PASSERINI.

Alfredo Panelli,

Secretario del Senado.

La Plata, 17 de setiembre de 1951.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MERCANTE.

MIGUEL LÓPEZ FRANCÉS.

Decreto N° 19.852.

Registrada bajo el número cinco mil seiscientos sesenta y tres (5663).

HÉCTOR E. MERCANTE.

TRAMITE LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS. — Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a la Comisión Segunda de Legislación, págs. 424 y 491 (junio 21 de 1951). Expídese la Comisión, página 502 (junio 27 de 1951). Aprobación en general y particular, págs. 667 y 699 (julio 26 de 1951).

CAMARA DE SENADORES. — Entrada en revisión y destino a la Comisión de Legislación General, págs. 356 y 450 (agosto 2 de 1951). Expídese la Comisión, pág. 471 (agosto 9 de 1951). Sanción definitiva, págs. 562 y 620 (agosto 29 de 1951).